

Guayaquil, 06 de Marzo del 2.006

"PARA DIGITALIZAR"

Señores
Accionistas de la Compañía
FREGOR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros cortado al periodo 31 de Diciembre del 2.005 de la compañía **FREGOR S.A.**

Siendo los Estados Financieros responsabilidad de La Administración mi opinión se basa en una revisión que fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,


MARIA VILLON GUZMAN
Comisario

